

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08 de marzo de 2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 16 de agosto de 2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Manuel Pozos del Ángel.	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Nombre: L.D. Leslie Mónica Garibo Puga.	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo. • Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto. • Analizar cómo la coordinación del FASSA favorece o inhibe que la población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud. (De acuerdo con la MIR 2017, el propósito del FASSA es la población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud). • Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones. Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del ramo y los particulares del fondo. • Describir la organización administrativa de las dependencias, entidades u organismos autónomos, a través de la entrevista a profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el Informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

1.-Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete), con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI-UX, se analizó la información y se realizó un conjunto de actividades complementarias que involucraron el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de páginas oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

2.- Trabajo de Campo, la FIE's (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE's, visitaron a los EIE's en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales, para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del 6 al 24 de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN.

La visita de investigadores de la ITI-UX para la Evaluación del Fondo FASSA, se realizó el 6 de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Desarrollo, Salud Pública, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Atención Médica, Transparencia y Recursos Humanos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de integrar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación.



Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Con respecto a la coordinación, se deberá fortalecer la definición de actores involucrados, oficializar sus atribuciones y definir sus actividades o acciones que realizan en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de acciones.
- Se deberán implementar en el Estado acciones que coadyuven en propuestas para que las disposiciones de la integración, distribución y administración de las aportaciones, que contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto, se vean fortalecidas y se realicen los ajustes necesarios a la norma.
- La coordinación del FASSA en Veracruz, de conformidad a la MIR, favorece a que la población sin seguridad social cuente con atención médica de profesionales de Salud, en 2018 con el recurso FASSA, no obstante falta participación de los Estados en su elaboración.
- Hay un deficiente mecanismo de supervisión y seguimiento, derivado de la falta de otras Evaluaciones en el manejo de los recursos o de los propios Indicadores, lo que conlleva a no transparentar los resultados y sobre todo a no tener resultados que permitan la toma de decisiones, como la Evaluación del PAE que desencadena en implementación de Proyectos de mejora.
- SESVER deberá trabajar su organización administrativa, que propicie mejoras en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASSA en el Estado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- SESVER identifica internamente factores, actores y actividades, principales para la coordinación del Fondo.
- Contar con el Consejo Nacional de Salud.
- Descentralización de los servicios de salud.

10

- Se cuenta con un calendario de presupuesto del Fondo.
- -Ministraciones en tiempo y forma.
- FASSA favorece a que la población sin seguridad social cuente con atención médica de profesionales de Salud.
- Ley General de Salud.
- 77 Unidades Administrativas fueron beneficiadas.
- Los recursos del FASSA se dirigen, principalmente a cubrir las necesidades y atención a personas que no cuentan con seguridad social.
- Programa Operativo Anual (POA).
- Se cuenta con el Reporte de avances de Indicadores MIR y justificaciones, así como los informes trimestrales en el SRFT, el avance de metas y su programación.
- SESVER, recibe diversos recursos adicionales a los del Fondo, no todos concurrentes.
- FASSA es el segundo Fondo federal en recibir mayor recurso.
- La coordinación con la OPD Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.
- Los PP's y AI's son evaluados por el OIC.
- Los recursos son Auditados en 2018 la ASF practicó la No. 1465-DS-Gf.
- Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
- Tienen un área de atención Auditorías.

2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer el Reglamento Interior, con Manuales Administrativos que definan perfectamente las atribuciones del Fondo.
- Conocer y Esquematizar el marco normativo que rige al Fondo en materia Federal y Estatal como apoyo a la actualización de Manuales.
- Retroalimentar a la Secretaría de Salud Federal con información generada en el Estado.
- Continuar consolidando su Comité Interno y mapa de Riesgos.
- Gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, evaluación y seguimiento del mismo.
- Se pueden realizar sugerencias de los Estados para modificación o mejora de la MIR Federal.
- Fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos.
- Fomentar y practicar la cultura de la Evaluación en el Estado.

2.2.3 Debilidades:

- Coordinación interna entre áreas de la Dependencia.
- Manuales no han sido autorizados por la CGE.
- Se desconoce la distribución de recursos humanos y materiales.
- No tienen identificados los actores humanos y materiales que corresponden al recurso FASSA.
- Desconocen si las disposiciones para la integración, distribución y administración permite incorporar prioridades y necesidades locales.
- No se cuenta con un mecanismo definido de revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud (evaluación).
- Desorganización administrativa.
- No hay un análisis de cómo son integrados, distribuidos y administrados los SESA, como se operan y cuál es su función.
- Dificultad para explicar la concurrencia de recursos.
- No se cuenta con Evaluaciones adicionales a la del PAE.
- No reportan indicadores Estatales y SEFIPLAN tiene el registro de 7 PP's y 4 AI's.

2.2.4 Amenazas:

- Falta de un área específica que atienda la evaluación y que coordine al interior de la

Dependencia.

- Dificultad para identificar factores, actores y actividades externas.
- Cambios en la Administración Pública Estatal, rotación de personal.
- -Preguntas de los Instrumentos de medición incompletos.
- -Información presentada por áreas sin consensuarlas.
- No conocen o identifican claramente los enlaces en cada orden de gobierno y cuál es su función, intervención o actividades.
- No especifican la participación del SWIPPSS.
- Reglamento Interior actual no menciona atribuciones correspondientes a Fondos Federales y la interacción de actores en las principales actividades.
- Los Sistemas Informáticos reportados por SESVER no permiten determinar si hay interconexión entre ellos y si intercambian información.
- Ausencia de información del Programa U012.
- No especifican si se cuentan con indicadores estatales.
- No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFT.
- No se detecta alguna instancia que evalúe el cumplimiento de la meta de indicadores federales.
- El SRFT tiene inconsistencias como no imprimir reportes o no sirve el módulo de evaluaciones.
- Requisitar los instrumentos de acuerdo al TdR para evitar preguntas con insuficiente información.
- Deficiente mecanismos de supervisión y seguimiento. No identifican si el validador de la información del SRFT es el mismo que valida información en el resto de Sistemas Informáticos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

SESVER no cuenta con un área que se encargue de los trabajos del PAE, la vinculación es a través de un Enlace Institucional, lo que limita a coordinación institucional y organización entre las Áreas, este PAE que lleva a cabo su sexta edición, es indicador de la necesidad inminente de que un área coordine para evitar sesgos. Se cuenta con un Área para Auditorías y está en los Manuales Administrativos, se deberá buscar la posibilidad de contar con esta área que realice los trabajos y el seguimiento de las recomendaciones a través de Proyectos de Mejora, se deberá revisar si puede ser de nueva creación, asignárselo a una ya establecida, el área de oportunidad identificado ya que en el marco del cambio de Gobierno se estarán trabajando estructuras y Manuales nuevos, por lo que es momento de contemplar esta tarea.

La Secretaría tiene identificado factores, actores y actividades, principales para la coordinación interna, pero se le dificulta establecer los externos, por lo que ante la necesidad de la actualización de Manuales se deberá elaborar mecanismos o procedimientos que establezcan la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control, la necesidad de hacer un ejercicio de identificación de factores, actores y actividades, principales de coordinación con Secretaría de Salud Federal, SHCP, ASF, ORFIS, SEFIPLAN entre otros. Así mismo debe conocerse quienes son los enlaces en cada orden de gobierno y cuál es su función, intervención o actividades lo que ayudará a la actualización de los Manuales. El Reglamento actual no menciona atribuciones correspondientes a Fondos Federales y la interacción de actores en las principales actividades.

Para explicar si la articulación de actores y lograr una verdadera coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, es necesario conocer la normativa que rige al Fondo en materia Federal o Estatal,

se sugiere a SESVER esquematizar el marco normativo como apoyo a la actualización de sus Manuales.

Se sugiere, tener identificados los actores humanos y materiales, que corresponden al recurso de FASSA, SESVER tiene la virtud de contar con una serie de recursos de diversas fuentes de financiamiento, no obstante es imprescindible identificar específicamente que se cubre con recursos FASSA y cual es complementario o concurrente, toda vez que los objetivos de las fuentes de financiamiento no siempre pueden mezclarse.

El seguimiento y control del Fondo FASSA manifiestan es a través de la MIR-Federal, PP's, AI's o indicadores del POA y están sistematizados la mayoría de los casos, pero no hay evidencia de un seguimiento, evaluación y capacitación en materia de indicadores, no se detecta que alguna instancia evalué el cumplimiento de las metas y verifique los resultados. Se sugiere a la Federación y Estado, a realizar estas funciones a las instancias facultadas para realizarlo.

Se identificaron cambios en la Administración y de los actores relacionados al manejo del Fondo, sobre todo que los nuevos encargados no reciben capacitación o no es la adecuada, por parte, se recomienda gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. Hay cursos en la SHCP, por ejemplo en Materia de Indicadores en el teléfono 553688-4600 extensión 25057 o al correo capacitación_ued@hacienda.gob.mx se puede solicitar en la Página de Transparencia Presupuestaria solicitar Diplomados <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion> en el Estado, en SEFIPLAN a través de Servicio Público de Carrera, ORFIS, entre otros. Hay evidencia de que las Ejecutoras si no los invitan no solicitan cursos, por diversos factores como falta de tiempo, personal, interés. Es relevante capacitarse en el manejo del Fondo y no realizar la operación por usos y costumbres, pero sobre todo normarla en Reglamentos, Lineamientos, Manuales, Mecanismos, etc.

No se halló evidencia de que SESVER cuente con Evaluaciones adicionales a la del PAE, se debe fomentar la cultura de la Evaluación para corregir sesgos, hacer mejoras y rendir cuentas, internamente tampoco se miden, por lo que se recomienda elaborar mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.

Cabe mencionar que no participan en la elaboración de la MIR Federal, la Secretaría de Salud Federal y la SHCP pueden recibir sugerencias de los Estados para una retroalimentación que ayude hacer mejores mediciones respecto al Fondo.

La implementación del SRFT (antes se cargaba en SFU), no fue el adecuado y no tuvo el acompañamiento necesario en el Estado, generando atrasos o inconsistencias como el de no poder cargar el anterior Informe Final FASSA en SRFT y al ser auditable esta acción puede ser observado, se exhorta a la Federación a mejorar sus mecanismos de implementación en los Estados.

Los Sistemas Informáticos reportados por SESVER, no permitieron determinar si hay interconexión entre ellos y los actores y si se intercambia información. Además si los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo. Se sugiere en Evaluaciones sucesivas a

SESVER, presentar toda la información que se requiere en el TdR para no determinar cómo insuficientes las respuestas y a contestar las preguntas correctamente con su debido soporte documental que pruebe sus respuestas, ya que esta situación no beneficia a la Secretaría, recordemos que esta Evaluación es para apoyarlos a mejorar su gestión y desempeño, pero sobre todo no informa integralmente a la ciudadanía el uso de los recursos.

SESVER manifiesta estar trabajando en su Control Interno, presentan acta de instalación del Comité Interno y Mapa de Riesgos SESVER, pero es necesario continuar consolidando estos trabajos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

2: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

3: Actualizar y gestionar los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley.

4: Elaborar Mecanismos o procedimientos que establezcan la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.

5: Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo.

6: Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.

7: Elaborar mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.

8: Contemplar en el Reglamento Interior, atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales.

9: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada o a un click, para eficientar la transparencia activa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Carlos García Méndez, Dr. Erik García Herrera.

4.2 Cargo: Rector y Vicerrector.

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Xalapa.

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Estela García Herrera Directora de Desarrollo Institucional, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones, Mtro. Diego Alonso Ros Velarde Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Dra. Vitalia López Decuir Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Dr. René Mariani Ochoa Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Dr. Rey Acosta Barradas Investigador

FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEf y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEf y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Dr. José Vicente Díaz Martínez Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social).

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erikgh@ux.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 8417285 Ext. 7239 y 7211.

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

5.2 Siglas: FASSA.

5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

Federal ☒ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:

Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Dr. Roberto Ramos Alor.
Correo electrónico:
secretario@ssaver.gob.mx
Tel. 228 8423000 Ext. 2026.

Unidad administrativa: Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Interinstitucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No Aplica.

6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo.

6.4 Fuente de Financiamiento: Sin costo.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informe-Final-FASSA-PAE-2019.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>

24